

368157

CCC 4906509

PAGINA 001

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO CALI

C E R T I F I C A :

NOMBRE:

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION PORTALES DE COMFANDI COMUNA No. 5

CLASE DE PERSONA JURIDICA:

JUNTA DE ACCION COMUNAL

DOMICILIO: CALI VALLE

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL. 67 No. 2 D 98

CIUDAD: CALI

C E R T I F I C A :

CONSTITUCION: POR DCTO. PRIVADO S/N DEL 31 DE ENERO----- DE 1999, INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 03 DE DICIEMBRE- DE 1999, BAJO EL NRO.04662 DEL LIBRO I, SE CONSTITUYO LA JUNTA DE ACCION COMUNAL-----

DENOMINADA:

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION PORTALES DE COMFANDI COMUNA No. 5

C E R T I F I C A :

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

C E R T I F I C A :

FINALIDADES LAS DE LA JUNTA SON: A. ESTUDIAR Y ANALIZAR LAS NECESIDADES, INTERESES E INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD, COMPROMETIENDOLA EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES. B. ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN FOMENTAR EL DERECHO DEL LIDERAZGO EN LA COMUNIDAD. C. LOGRAR QUE LA COMUNIDAD ESTE PERMANENTEMENTE INFORMADA SOBRE EL DESENVOLVIMIENTO DE LOS HECHOS, PROGRAMAS, POLITICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO Y DE LAS ENTIDADES QUE INICIAN EN SU BIENESTAR Y DESARROLLO. D.

CAPACITAR A LA COMUNIDAD PARA QUE PARTICIPE EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS. E. FOMENTAR LAS EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL E IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL. F. LOGRAR QUE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES SE HAGAN REPRESENTAR POR SUS LIDERES EN CORPORACIONES PUBLICAS EN LAS CUALES SE TOMEN DECISIONES QUE REPERCUTAN EN LA VIDA SOCIAL Y ECONOMICA DE LA COMUNIDAD. G. PROCURAR OBTENER DE LAS ENTIDADES OFICIALES LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 375 A 378 DEL CODIGO DE REGIMEN MUNICIPAL. H. BUSCAR LA ARMONIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE LA COMUNIDAD PARA LOGRAR EL AMBIENTE NECESARIO QUE FACILITE SU NORMAL DESARROLLO. I. ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES, INTERESES Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD. J. CONTRIBUIR A LA ECONOMIA DE LA COMUNIDAD, VIGILANDO QUE LOS ARTICULOS OFRECIDOS AL PUBLICO NO EXCEDAN LOS PRECIOS OFICIALES Y QUE SU CALIDAD Y PESO SE AJUSTEN A LOS PARAMETROS Y REGLAMENTACIONES VIGENTES, DENUNCIANDO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A AQUELLOS QUE LAS INFRINJAN. K. VELAR POR LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y BIENES DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD HACIENDO CONOCER A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES LAS CONDUCTAS VIOLATORIAS DE LA LEY O LAS QUE HAGAN PRESUMIR LA COMISION DE HECHOS DELICTUOSOS O CONTRAVENCIONALES.

C E R T I F I C A :

ADMINISTRACION: LOS ORGANOS DE ESTA JUNTA SON: A. LA ASAMBLEA. B. LA DIRECTIVA. LA FISCALIA. D. LOS COMITES EMPRESARIALES. E. LOS COMITES DE TRABAJO; Y F. EL COMITE CONCILIADOR

ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA; ENTRE OTRAS: A. DECRETAR LA CONSTITUCION O DISOLUCION DE LA JUNTA. B. ADOPTAR Y REFORMAR LOS ESTATUTOS, LOS CUALES SOLAMENTE ENTRARAN A REGIR CUANDO SEAN SANCIONADOS POR BIENESTAR SOCIAL Y GESTION COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. C. REMOVER EN CUALQUIER TIEMPO, CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE, A LOS DIGNATARIOS O EMPLEADOS DE LA JUNTA. D. DETERMINAR Y AUTORIZAR LA ORDENACION DE GASTOS Y LA CELEBRACION DE CONTRATOS A CARGO DE LOS ORGANOS, Y DIGNATARIOS Y EMPLEADOS DE LA JUNTA QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN: 1. ASAMBLEA: MAS DE 25 SALARIOS MINIMOS MENSUALES. CONTRATOS: COMPRA, VENTA Y PERMUTA DE MUEBLES E INMUEBLES; MUTUO, HIPOTECA, TRABAJO, PRENDA, SOCIEDAD. 2. DIRECTIVA: DESDE 6 HASTA 24 SALARIOS MINIMOS MENSUALES, AL MES. CONTRATO, MANDATO. 3. PRESIDENTE: DESDE 2 HASTA 5 SALARIOS MINIMOS MENSUALES, AL MES. CONTRATO, MANDATO. 4. COMITE EMPRESARIAL: DESDE 2 HASTA 5 SALARIOS MINIMOS MENSUALES, AL MES. CONTRATOS: ARRENDAMIENTOS, COMODATO DE MUEBLES E INMUEBLES, CUENTA CORRIENTE, FIANZA, DEPOSITO, TRABAJO, SOCIEDAD, COMPRAVENTA DE MUEBLES. 5. ADMINISTRADOR O GERENTE: DESDE 0 HASTA 2 SALARIOS MINIMOS MENSUALES, AL MES. 6. COMITES DE

TRABAJO: DESDE O HASTA 2 SALARIOS MINIMOS AL MES, CONTRATOS: CONFECCION DE OBRA, COMPRAVENTA DE MUEBLES. G. CREAR LOS COMITES EMPRESARIALES. I. ELEGIR LOS SIGUIENTES DIGNATARIOS: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO, FISCAL, CONCILIADORES Y DELEGADO A LA ASOCIACION. K. AUTORIZAR A LA DIRECTIVA PARA CELEBRACION DE ACTOS DE DISPOSICION SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS DE LA JUNTA QUE NO IMPLIQUEN LA VENTA O CESION DEL DERECHO O QUE SOBREPASEN AL TERMINO DE UN AÑO EN LOS CASOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO O USUFRUCTO, Y QUE ADEMAS NO EXCEDAN LAS CUANTIAS FIJADAS EN EL LITERAL D- DE ESTE ARTICULO.

FUNCIONES DE LA DIRECTIVA; ENTRE OTRAS; A. ORDENAR GASTOS POR LA SUMA DE 6 A 24 SALARIOS MINIMOS MENSUALES Y CELEBRAR LOS SIGUIENTES CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN EL ARTICULO 15, LITERAL D.; ARRENDAMIENTO, COMODATO DE MUEBLES E INMUEBLES, CUENTA CORRIENTE, FIANZA. B. APROBAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LOS COMITES DE TRABAJO. D. DESIGNAR LOS MIEMBROS DEL COMITE EMPRESARIAL, PREVIA ACEPTACION VOLUNTARIA DEL AFILIADO. F. BUSCAR LA INTEGRACION Y COOPERACION DE LOS ORGANISMOS OFICIALES, SEMIOFICIALES, O PRIVADOS EN EL DESARROLLO DE LAS OBRAS O CAMPANAS QUE SEAN DE INTERES DE LA COMUNIDAD. L. CELEBRAR ACTOS DE DISPOSICION SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS DE LA JUNTA QUE NO IMPLIQUEN LA VENTA O CESION DEL DERECHO O QUE SOBREPASEN EL TERMINO DE UN AÑO EN LOS CASOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO O USUFRUCTO Y QUE ADEMAS NO EXCEDEN LAS CUANTIAS FIJADAS EN EL ARTICULO 15 LITERAL D.

ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE: A. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA JUNTA Y COMO TAL SUSCRIBIRA LOS ACTOS Y CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LA MISMA Y OTORGARA LOS PODERES NECESARIOS PARA LA CABAL DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD. SEGUN LA NATURALEZA Y CUANTIA DE LOS CONTRATOS, EL PRESIDENTE SE SUJETARA A LAS AUTORIZACIONES DE LA ASAMBLEA, DIRECTIVA Y COMITES. B..., C..., D. CONVOCAR LAS REUNIONES DE DIRECTIVA Y ASAMBLEA. E..., F. SER ORDENADOR DE GASTOS HASTA 2 A 5 SALARIOS MINIMOS Y SUSCRIBIR CONTRATOS: MANDATO. G...

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A. REEMPLAZA AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. B. POR DERECHO PROPIO HACE PARTE DE LOS COMITES EMPRESARIALES. C. EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE EL PRESIDENTE. D. PROPONER A LA ASAMBLEA LA CREACION DE LOS COMITES DE TRABAJO: E.... F....

C E R T I F I C A :

NOMBRAMIENTOS:

DOCUMENTO: Documento Privado

NRO: S/N

FECHA: 1999/01/31

FECHA INSCRIPCION: 1999/12/03

NRO. 04662

LIBRO: 01

FUERON NOMBRADOS:

RADUY SEPULVEDA PARRA
C.C. 14,445,504
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE

C E R T I F I C A :

DOCUMENTO: Documento Privado NRO: S/N
FECHA: 1999/01/31
FECHA INSCRIPCION: 1999/12/03 NRO. 04662 LIBRO: 01

FUERON NOMBRADOS:

JUNTA DIRECTIVA Y DIGNATARIOS

PRINCIPALES

SUPLENTES

PRESIDENTE: RADUY SEPULVEDA
PARRA
C.C. 14,445,504

VICEPRESIDENTE: HECTOR DAZA
HERNANDEZ
C.C. 16,618,966

SECRETARIO: GUSTAVO ADOLFO
VIDAL ZUNIGA
C.C. 14,997,865

FELIPE BOLANOS
C.C. 94,400,270

TESORERO: WILLIAN CASILIMAS
C.C. 16,669,060

WILSON HARRY PATINO
C.C. 16,754,524

FISCAL: WILLIAN BOTERO
C.C. 4,365,186

JOSE LUIS ARIAS
C.C. 4,357,223

CONCILIADOR: TRINIDAD BAEZA
C.C. 31,907,800

CONCILIADOR: NELLY ROMERO
C.C. 31,302,635

CONCILIADOR: FRANCISCO BASTIDAS
C.C. 16,639,979

DELEGADA A LA ASOCIACION:
ELIZABETH LOPEZ SANCHEZ
C.C. 31,282,225

159

CCC 4906511

PAGINA 005

C E R T I F I C A :

PATRIMONIO: EL ACTIVO DEL PATRIMONIO DE LA JUNTA ESTA CONSTITUIDO POR TODOS LOS BIENES QUE INGRESAN POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES, AUXILIOS, APORTES, DONACIONES Y LOS QUE PROVENGAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD Y OPERACION QUE EFECTUE.

EL PATRIMONIO DE LA JUNTA NO PERTENECE A NINGUNO DE SUS AFILIADOS.

C E R T I F I C A :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

EN CONSTANCIA EXPIDO EL PRESENTE EN CALI A LOS 09 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1,999 HORA: 16:15:01:12

EL SECRETARIO.



Jackeline Lopez